CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

ACTA DE RECEPCION DE BIENES IN SITU Y CONSTANCIA DE GUARDA DEL BIEN.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 09 días del mes de octubre del año dos mil veinte, siendo las 09:40, en la Dependencia del Div. Recepción de Bienes - Dpto. de Suministro ubicado en el sub suelo uno., se reúne la Comisión de Recepción de Bienes, integrada por los Señores,
Sr. Freide Amarilla - Adm. de contrato.
Sr. Pedro Medina - Auxiliar de Contrato.
Sra. Mara Lovera - Div. Recepción de Bienes
Sr. Antonio Fernandez - Dirección de Contraloría Interna ;
a los efectos de realizar la recepción de los bienes adjudicados a la empresa Regimiento S.A. correspondiente al llamado del P.A.C.N°21/18-OC N° 2453 "Adquisición, Mantenimiento y Recarga de Extintores-Contrato Abierto-Plurianual" y según lo descripto en la Nota de Remisión N° 001-001-0045609 de fecha 09/10/2020 .-
El/la Sr/Sra. Antonio Fernandez representante de la Dirección de Contraloría Interna, acompaña el presente acto a los efectos de certificar la calidad del procedimiento de recepción.-
El Administrador de Contrato y/o Técnico especialista/idóneo designado certifican la calidad de los bienes y el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.-
Acto seguido, se realiza el conteo de los bienes respectivos, que previamente fueron certificados en cuanto a la calidad, constatándose que la cantidad concuerda con lo detallado en la Nota de Remisión.-
Se detallan las siguientes observaciones.-

Siendo las 10:01 horas se da por terminado el presente acto certificando con la presente ACTA, que la recepción fue realizada conforme a los requerimientos establecidos en el Procedimiento de Recepción y Guarda de Bienes.

MARA N. LOVERA
Recepción de Bienes
Dpto. de Suministros

Antonio J. Fernández G.
Jefe
División Control de Gestión

Freide E. Amarilla A.
Director
Dirección de Seg. y As. Internos

Pedro Gilberto Medina
Técnico
Dpto. Prevención y Seguridad

CONSTANCIA DE GUARDA DEL BIEN

Por otra parte se hace constar que los bienes recepcionados quedan en guarda y a cargo del Sr. / Sra. Pedro Medina en este acto en representación del (Dpto. Prevención y Seguridad) en fecha 09/10/2020 .-

Pedro Gilberto Medina
Técnico
Dpto. Prevención y Seguridad